EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
LA ARGENTINA – HUILA
"EMPUARG S.A E.S.P"
NIT 900239471-8

# CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

## EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA ARGENTINA – HUILA "EMPUARG S.A E.S.P".

Que el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de La Argentina Huila EMPUARG S.A E.S.P., requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA "EMPUARG S.A. E.S.P."**, para lo cual es indispensable contar con una persona natural que acredite la calidad de profesional en contaduría publica.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el cual manifiesta: *"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán."*

## CERTIFICA

Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones la empresa de servicios públicos de La Argentina – Huila "EMPUARG S.A E.S.P", conforme a los estudios previos y demás documentos anexos adelantados por la Gerencia de la empresa, no existe personal de planta dentro de la empresa que pueda adelantar estas actividades, para lo cual se demanda contratar la prestación de estos servicios.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

Expedido en la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios EMPUARG SA ESP, a los dos (02) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

SEBASTIÁN CAMILO LAVERDE HURTADO
Gerente "EMPUARG S.A. E.S.P"

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: Yamith Liliana Barajas Hernández | Visto Bueno: Yamith Liliana Barajas Hernández | Aprobó: Sebastián Camilo Laverde Hurtado |
| Asesor Jurídico Externo | Asesor Jurídico Externo | Gerente EMPUARG SA ESP |